



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 197-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 895-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de setiembre del 2017, de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 895-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de setiembre del 2017 la Jefa de la Oficina de Administración solicita la designación de la Comisión de Inventarios de la Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, establece que mediante resolución se constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo, por los siguientes representantes: a) Oficina General de Administración (presidente), b) Oficina de Contabilidad (integrante) c) Oficina de Abastecimiento (integrante). El mismo numeral, señala que la Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo para la ejecución de la toma del inventario físico.

Que, es procedente designar la Comisión de Inventarios del ejercicio 2017 de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios del ejercicio 2017 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Sigwas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	CPC. Janet Paz Juárez	Presidenta
Representante de la Unidad de Contabilidad	CPC. Jaime Gutierrez Quispe	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Señor José Andres Torres Centi	Integrante



ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTE** (**20**) días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	746864
EXP	447535

